

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 117

CARRERA DE INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES CALAMA, ANTOFAGASTA, LA SERENA, SAN FELIPE,
VIÑA DEL MAR, SANTIAGO, RANCAGUA, SAN FERNANDO,
CURICÓ, LOS ÁNGELES, CONCEPCIÓN Y TEMUCO**

OCTUBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 117

Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de Octubre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 18 de Junio de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 10, 11, 12 y 13 de Julio de 2012.
5. Los comentarios, de fecha 31 de Agosto de 2012, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso de esta Carrera, creada en 2006, ha sido generado conforme al Manual de Diseño Curricular institucional, producto de consultas a especialistas del área y a potenciales instancias empleadoras, generando un perfil de egreso con una formulación integrada de competencias genéricas y específicas, que deben ser revalidadas cada tres años. La primera validación del perfil de egreso se realizó el año 2010, alcanzando al 100 % de las competencias propuestas.
- El Plan de Estudios presenta una organización de malla curricular, programas de asignaturas, perfil docente, estrategias metodológicas y de evaluación que responden en general al perfil de egreso declarado. Sus contenidos se consideran en general acordes a la realidad actual profesional de los ingenieros en prevención de riesgos.
- El Plan de Estudios corresponde a una oferta formativa única que se dicta en jornadas diurna o vespertina, pudiendo en este último caso ofrecerse según decisión de cada Sede y potencialidad de captar estudiantes, en las modalidades vespertino regular (clases de Lunes a Viernes) y en la modalidad Programa Ejecutivo Vespertino (clases vespertinas dos veces a la semana y mañana del Sábado) dirigido preferencialmente a trabajadores. Este programa ejecutivo es anual, sin

vacaciones ni recesos durante el año, a fin de alcanzar la totalidad de horas programadas en el plan de estudios.

- El Plan de Estudios para la formación del Ingeniero en Prevención de Riesgos se encuentra articulado con una malla curricular que contempla ocho semestres de estudios, y ofrece una salida intermedia opcional al cuarto semestre, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos. Cabe señalar que esta salida intermedia es homologable en 100 % con los cuatro primeros semestres de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos.
- Los contenidos del Plan y Programa de Estudios son consistentes con el Perfil de Egreso y con los requerimientos para el desarrollo profesional de la especialidad, de acuerdo a lo evidenciado por los estudiantes, los egresados, los titulados y los docentes.
- Para cautelar la calidad homogénea de los procesos de formación de las diversas sedes, la institución cuenta con un conjunto de pruebas nacionales, las que corresponden a: Evaluaciones Nacionales de la Especialidad (ENAE), Evaluaciones Nacionales de Aprendizaje Transversal (ENAT), Evaluaciones Locales de Aprendizajes ((ELA) y Exámenes de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP). Procesos de actualización curricular, normados y aplicados en el año 2010, permiten garantizar la vigencia del programa. Sin embargo, a juicio de los Pares Evaluadores, se denota cierta rigidez y poca agilidad en la actualización de los Planes y Programas de Estudio, juicio que no es compartido por la Institución en su réplica al Informe de Pares haciendo notar que, aparte de los procesos trianuales de validación, la permanente vinculación de los docentes con el mundo laboral imprime constante vigencia y actualización a la disciplina impartida.

- La institución posee un carácter de admisión universal no selectivo, por lo que sus criterios de admisión exigen sólo requisitos formales para ingresar a la carrera: Licencia de Enseñanza Media, Certificado de Nacimiento, Cédula de Identidad y Ficha de Postulación. La institución dispone de estrategias evaluativas de diagnóstico y acciones remediales para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para cumplir las exigencias del Plan de Estudios.
- Las cifras de reprobación y deserción de las cohortes de la Carrera se sitúan por debajo del promedio del sistema y se apoyan en medidas institucionales de monitoreo para pesquisa temprana y aplicación de medidas de prevención de abandono, a través de un Modelo de Gestión Integral de Retención Estudiantil.
- AIEP establece para sus equipos docentes un proceso de formación pedagógica que incluye: procesos de inducción para nuevos docentes; plan de capacitación y actualización de carácter obligatorio en aspectos pedagógicos y disciplinarios, con oferta de becas de hasta 50 %, y Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI) que contempla un total de 236 horas pedagógicas. Estas iniciativas de inducción y formación docente son valoradas positivamente por los equipos docentes en las distintas Sedes visitadas.
- La evolución de la tasa de retención promedio en el período 2009-2011 ha sido positiva, incrementándose en siete puntos porcentuales para estudiantes de primer año y en trece puntos porcentuales para estudiantes antiguos en el trienio señalado. La tasa anual de aprobación de Módulos de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos en el año 2011 alcanzó en promedio un 79%. El promedio para la institución es 80%, lo cual es comparativamente alto. Respecto de la tasa de

titulación, se puede apreciar que los estudios se extienden en promedio un semestre más de lo establecido en su Plan de Estudios. Sin embargo, la duración real del plan de estudios está por debajo lo que demoran estudiantes de otras instituciones.

- Desde 2007 el AIEP efectúa formalmente, cada dos años, estudios de empleabilidad de sus titulados. El propósito es evaluar las acciones que se realizan durante todo el proceso formativo y obtener resultados que permitan mejorar las distintas instancias de vinculación de estudiantes, egresados y titulados con el mundo laboral. La empleabilidad nacional de los titulados de AIEP en el año 2008 es de un 100%. En el estudio del año 2011 la empleabilidad de los titulados de la Escuela de Construcción alcanza un 91%, siendo el de Ingeniería en Prevención de Riesgos de un 100% en los informantes consultados. No obstante lo anterior, se recomienda revisar con mayor acuciosidad los datos para mejorar su eficacia.
- En cuanto a la vinculación con el medio, la Carrera privilegia la contratación de profesionales insertos plenamente en el mundo laboral a fin de potenciar el modelo de formación por competencias. En ese sentido, el cuerpo docente se encuentra en contacto pleno con el medio profesional que le corresponde, dentro del marco especializado que su inserción laboral le provee. A nivel estudiantil la vinculación con el medio se implementa a través de Portal de empleos, Ferias Laborales, Convenios con Empresas para prácticas, trabajos part-time y full time, y visitas a terreno. A juicio de los Pares Evaluadores, podría haber una mayor presencia empresarial en la Carrera.

b) Condiciones de Operación

- El líder jerárquico de la Escuela a nivel central es el Director de Escuela, profesional responsable de la dirección, coordinación y control de procesos y recursos académicos y administrativos, como también del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la Escuela. Según el número de estudiantes de la Escuela, puede existir un Subdirector de Escuela, que apoya al Director con la función de extensión académica, refrenda la nómina de docentes y colabora con la Vicerrectoría Académica en la modificación o adecuación de Carreras, planes, programas y perfiles profesionales en el ámbito de su competencia. En la parte operativa se distingue al Jefe de Área/Carrera, líder jerárquico de la carrera en la sede, responsable de cautelar el desarrollo de los procesos académicos y velar por la aplicación correcta del modelo educativo. Reporta directamente en sede al director académico y director ejecutivo en relación a la operatividad de la carrera y, a su vez, reporta en los aspectos estratégicos de la Escuela al director o subdirector de la misma según corresponda.
- AIEP posee diversos mecanismos centrales para revisar el avance y logro de los objetivos estratégicos de la Unidad: la planificación estratégica, los Consejos Académicos y la información proveniente de las encuestas de servicio.
- La Escuela de Construcción y Obras Civiles se encuentra presente en todas las sedes y tiene dos áreas: Construcción, con las carreras de Técnico en Construcción, Técnico en Dibujo de Arquitectura y Obras Civiles, Técnico en Topografía y Construcción Civil; y Prevención de Riesgos, con las carreras de Técnico en Prevención de Riesgos e Ingeniería en Prevención de Riesgos.

- El presupuesto anual de la Escuela es revisado por los Jefes de carrera y la Dirección académica en cada sede y propuesto para ser aprobado por la Vicerrectoría Académica. En este presupuesto se contemplan los costos lectivos (docencia), donde se asignan los valores hora para cada docente que imparte módulos de la Carrera de acuerdo a la clasificación docente institucional, además de actividades remediales, actividades relevantes, prácticas y titulación, entre otras.
- Con el objeto de estandarizar y dar simetría a la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos a nivel nacional, la Unidad cuenta con un equipamiento estándar que ha sido definido por la Escuela y validado por Vicerrectoría Académica, correspondiente a la infraestructura, equipamiento e insumos de talleres de especialidad, salas de clases, equipamiento audiovisual y material bibliográfico.
- En general, la estructura organizacional y administrativa, así como la gestión, son eficientes para atender las necesidades de la Carrera, en todas las sedes donde ésta se dicta. Se recomienda sin embargo evitar excesos de centralismo en la gestión dando un mayor grado de autonomía a las sedes.
- El perfil de los docentes de la Escuela de Construcción y Obras Civiles y, por ende, de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, es el de un profesional o técnico que se desempeña preferentemente en las empresas e instituciones del área de su especialidad, con experiencia laboral. Cada docente debe cumplir, además, con el perfil específico descrito en cada programa de módulo.
- El perfil del docente AIEP se cautela mediante un proceso que consta de las siguientes etapas: Reclutamiento y Selección, Contratación y Clasificación Docente. La clasificación se realiza cada dos años

centralizadamente en la Vicerrectoría Académica, y se aplica a todos los docentes, tanto nuevos como antiguos.

- Según la última evaluación realizada por parte de los estudiantes sobre los docentes, un 77 % opina que los docentes son buenos pedagogos y un 90% considera que están actualizados en sus conocimientos. Estos resultados avalan las políticas de reclutamiento, selección, contratación y perfeccionamiento del cuerpo docente. Destacable es la evaluación de los estudiantes que considera que un 83 % de los docentes de la Escuela son idóneos y suficientes en cantidad. Por su parte, el 96% de los docentes considera a sus pares idóneos académicamente y un 96% estima que la cantidad de docentes en la carrera es la adecuada. Respecto a la disponibilidad de personal administrativo de la Escuela, un 86% de los docentes opina que es adecuado.
- Los titulados, en un 91%, consideran que los docentes estaban al día en conocimientos teóricos y prácticos de la disciplina, lo cual es plenamente coherente con la política institucional de contratar docentes vinculados al mundo laboral en su especialidad. Además, el 94% considera idóneo y suficiente el personal administrativo cuando estudió.
- Si bien el cuerpo docente está comprometido con la institución y es validado por estudiantes y titulados, es recomendable constatar continuamente el desarrollo de los conocimientos teóricos de los docentes en sus especialidades. La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos está íntimamente ligada al desarrollo tecnológico de los diversos sectores productivos, en permanente renovación y cambio, lo cual exige una actualización constante de conocimientos teóricos y prácticos para abordar eficazmente la prevención de posibles riesgos industriales.

- En cuanto al desarrollo de la infraestructura, la Institución ha puesto énfasis en estandarizar las instalaciones, junto con incrementar la capacidad. Desde el año 2006, AIEP inició un proyecto de mejora de infraestructura a nivel global, considerando los nuevos estándares institucionales y los requerimientos propios del crecimiento de estudiantes y necesidades de laboratorios, talleres y recursos de infraestructura para las diversas carreras y sedes, pasando desde cerca de 24.000 m² en 2006 a aproximadamente 65.000 m² en 2010. Con esto, la Institución ha incrementado su capacidad en cerca de 16 nuevos edificios. El nivel de inversión en infraestructura durante el período 2006 - 2010 está valorizado en cerca de US\$ 40 millones de dólares.
- AIEP ha fijado estándares medibles para cautelar la simetría del servicio académico desde el punto de vista de la infraestructura. Estos servicios se agrupan en tres categorías: Bibliotecas, Recursos computacionales y Talleres de especialidad.
- Los recursos computacionales han aumentado a nivel global de 44 laboratorios con 1.127 computadores en 2008 a 70 laboratorios con 2.393 computadores en 2011, lo que representa un crecimiento de 112%. La Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos utiliza los recursos de talleres, bibliotecas y computación durante su proceso de formación, los cuales, como indican las encuestas de satisfacción, son suficientes y adecuados, con excepción de la bibliografía que en opinión de los docentes resulta aún insuficiente.

c) Capacidad de Autorregulación

- A partir del año 2010, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, la Escuela de Construcción y Obras Civiles elaboró un Plan

Estratégico (2010 – 2014) que es evaluado anualmente, permitiendo con esto realizar los ajustes necesarios para su cumplimiento. Dicho plan se basa en los pilares estratégicos de la Institución: Calidad, Retención, Empleabilidad de los titulados, Admisión con crecimiento sustentable y Satisfacción de los estudiantes que se sintetiza en la sigla CREAS.

- La Unidad dispone de publicidad adecuada referente a las distintas carreras ofertadas, la cual se difunde a través de dípticos, folletos y a través de la página web (www.AIEP.cl). Asimismo, la Escuela colabora con la Vicerrectoría de Admisión y Comunicaciones en las actividades de difusión de la carrera: campañas en colegios, videos institucionales, torneos, entre otros.
- AIEP posee los siguientes sistemas de gestión de la información: Admisión, Matrícula, Académico, Administración de Activos Fijos, Administración de Pago Honorarios, Dynamic (Customer Relationship Management), Alexandria (Biblioteca) y Softland (Remuneraciones). Todas estas aplicaciones permiten tener un manejo de información sistémica, segura, coherente y oportuna de todas las áreas de la Institución. Específicamente, el sistema académico, le permite a la Unidad y la carrera gestionar los aspectos académicos de los alumnos, como por ejemplo ficha curricular, gestión de carga académica, gestión de calificaciones, listas de cursos, entre otros.
- La institución cuenta con reglamentos claros y ampliamente difundidos, en los cuales se establecen los derechos y deberes de los estudiantes. La normativa también considera carga académica, calificaciones, normas relativas a la promoción, pérdida de la calidad de alumno, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.

- El Instituto Profesional AIEP se inscribe en un marco institucional que le provee de un respaldo técnico y financiero para la implementación de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos en 14 Sedes del país. Cuenta con una organización consistente de perfil de egreso, malla curricular, perfil docente, estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje y evaluación. Se destaca la preocupación por la formación docente en el modelo educativo institucional y las estrategias de acompañamiento académico, económico y social de sus estudiantes. Se destaca además el esfuerzo de directivos y docentes por vincular la Carrera con el medio.
- No obstante lo anterior, se recomienda fortalecer los recursos bibliográficos asociados a esta carrera, enfatizar el perfeccionamiento y actualización del personal docente en sus especialidades, agilizar los procedimientos para la actualización del Plan de Estudios, y potenciar la vinculación con el medio empresarial y laboral.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, impartida en las sedes de Calama, Antofagasta, La Serena, San Felipe, Viña del Mar, Santiago, Rancagua, San Fernando, Curicó, Los Ángeles, Concepción y Temuco, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.